

-
-
-
-

Bases legales del concurso-sorteo denominado "ROJO GANADOR 2024"

1. Identificación de la empresa organizadora.

HILTI ESPAÑOLA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en el presente sorteo en Camino Fuente de la Mora, 1- 3º Planta 28050 Madrid y con CIF A28226090 organiza un sorteo denominado "Sorteo ROJO GANADOR 2024".

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el 4 de noviembre a las 9.00 y finalizará el 29 de noviembre a las 17.00. Podrán participar solo durante ese período de tiempo.

HILTI ESPAÑOLA, S.A., se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor conforme a la legislación española, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Solo se podrá participar desde España.

3. Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: Perfiles fraudulentos, trabajadores de la empresa o que tengan relación directa con HILTI ESPAÑOLA, S.A., Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

Para participar, los usuarios deberán: Completar un pedido en productos Hilti (salvo exclusiones) * superior a 799€ brutos, dentro del periodo indicado. *No aplicable para: herramientas Fleet, accesorios, productos DX, software, documentación técnica, servicios y suscripciones. Hilti se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

La selección de los ganadores se realizará el día 9 de diciembre a las 12.00 h., una vez cerradas las participaciones, y se realizará a través de una elección digital aleatoria entre todos los participantes.

Habrará un único ganador y un único suplente.

El ganador se comunicará vía teléfono y correo electrónico durante las siguientes 48 h. y debe contestar en 48h, sino pasará al suplente.

HILTI ESPAÑOLA, S.A., queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

HILTI ESPAÑOLA, S.A., se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

Descripción del premio.

El premio consiste en un único pedido equivalente a 3.000 € en herramientas Hilti. Una vez realizado el pedido, en el caso de quedar un sobrante inferior a 300€ emitiremos un cupón canjeable contra cualquier consumible excluyendo DX.

HILTI ESPAÑOLA, S.A., no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es HILTI ESPAÑOLA, S.A., con CIF A28226090 Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: Fuente de la Mora,1- 3º Planta 28050 Madrid

Correo Electrónico:

6.2. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a HILTI ESPAÑOLA S.A

6.3. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.4. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. _____, como encargado del tratamiento de los datos del cliente, podrá acceder a los datos y almacenarlos (dentro de la UE) para ofrecer los servicios de su plataforma al cliente dentro del marco/acuerdo/contrato establecido con él y solo con esa finalidad.

6.5. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a HILTI ESPAÑOLA, S.A. por alguno de los siguientes canales: (indica el medio que el usuario tiene para comunicarse: correo, dirección postal...).

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ().

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación. HILTI ESPAÑOLA, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

HILTI ESPAÑOLA, S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social (Facebook / Twitter / Instagram) no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a HILTI ESPAÑOLA, S.A.y no a (Facebook / Twitter / Instagram).

9. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, HILTI ESPAÑOLA, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.